

**INFORME DE GESTIÓN INSTANCIA DE COORDINACIÓN
TERCER TRIMESTRE 2023
COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO
CAPITAL (IDECA)**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (IDECA)

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo de la Comisión IDECA N° 01 de 9 de noviembre de 2018.

NORMAS: Acuerdo N° 130 de 2004. "Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Decreto Distrital N° 608 de 2022. "Por medio del cual se actualiza la reglamentación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), se deroga el Decreto 653 de 2011 y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo de la Comisión IDECA N° 01 de 9 de noviembre de 2018. "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión IDECA".

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				17-02-2023	11-05-2023	23-06-2023	Fecha	Fecha	
1. Gobierno	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (SGeneral)	Alto Consejero Distrital de TIC	I		X	X			2
	Secretaría de Gobierno (SGob)	Director de Tecnologías e Información	I	X	X	X			3
2. Hacienda	Secretaría Distrital de	Director de Estadísticas y	P	X	X	X			3

1

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				17-02-2023	11-05-2023	23-06-2023	Fecha	Fecha	
	Hacienda (SDH)	Estudios Fiscales							
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrito (UAECD)	Director UAECD y Gerente IDECA	S	X	X	X			3
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Subsecretario de Información	I	X	X	X			3
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	Directora Estudios de Desarrollo Económico	IP	X	X	X			3
5. Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	IP						0
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	Dirección de Infraestructura y Tecnología	IP		X	X			2
7. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	I	X	X				2
8. Movilidad	Secretaría Distrital Movilidad (SDM)	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	I	X	X				2
9. Hábitat	Secretaría Distrital Hábitat (SDHT)	Subdirectora de Información Sectorial	I			X			1

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 90 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: Dos (2) realizadas / Dos (2) programadas

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: Una (1) realizada / Una (1) programada

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: SI. Documentos publicados en la *web* de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No

Reglamento interno: Sí X No

Actas con sus anexos: Sí X No

Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	17-02-2023	11-05-2023	23-06-2023	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Orientar la ejecución de funciones y la prestación de servicios en el marco de IDECA, mediante la definición intersectorial de los lineamientos relacionados con el ciclo de información geográfica.	X	X	X			SI
2. Fomentar la cooperación, investigación, innovación, estudios, análisis, complementación y el intercambio de experiencias en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito de IDECA.	X	X	X			SI
3. Establecer lineamientos de políticas y estándares para la gestión de la información geográfica y demás recursos relacionados con ésta, que contribuyan a la ampliación del nivel de conocimiento, accesibilidad, uso, aprovechamiento y análisis de los mismos; que faciliten su disponibilidad entre los miembros que integran IDECA y la comunidad en general; teniendo en cuenta las políticas y los lineamientos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el	X	X	X			SI

3

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 90 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Gobierno Abierto, así como los nuevos desafíos, retos y tendencias que se originen con relación a las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE).						
4. Ser escenario de discusión, articulación, conciliación, arbitramento y aprobación intersectorial de los asuntos relacionados con la información geográfica y demás recursos asociados a esta del Distrito Capital.	X	X	X			SI
5. Propender por el desarrollo y mejoramiento de las capacidades de los productores, custodios y usuarios de la gestión de la información geográfica.	X	X	X			SI
6. Aprobar el Plan Estratégico de IDECA.		X	X			SI
7. Fijar y aprobar su reglamento interno.						NA
8. Las demás asignadas por el/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá, D.C. relacionadas con los objetivos de IDECA.						NA
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Incentivar escenarios de cooperación interinstitucional para que las entidades miembros de IDECA aporten recursos en beneficio de proyectos con intereses comunes para la gestión de la información geográfica del Distrito Capital y la integración, interoperabilidad y sostenibilidad de IDECA, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y capacidad instalada.	X	X	X			SI
2. Promover estrategias a nivel directivo para que las entidades miembros de IDECA prevean en sus procesos institucionales el componente de IDECA y designen a servidores públicos o profesionales de planta, funciones o actividades específicas para el cumplimiento de los lineamientos de IDECA.	X	X	X			SI
3. Formular e implementar mecanismos que promuevan la vinculación de otros sectores de la sociedad como miembros asociados de IDECA, tales como: la academia, entidades públicas que no pertenezcan a la Administración Distrital y privadas que ostenten un componente geográfico y dirijan sus actividades con	X	X	X			SI

fundamento en los principios de reciprocidad, colaboración y puedan contribuir al enriquecimiento de la Infraestructura.						
4. Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno.	X	X	X			SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En el tercer trimestre de 2023 la Comisión Ideca no sesionó, en razón a que lo establecido en el reglamento interno de esta instancia de coordinación advierte que sus sesiones ordinarias se realicen únicamente en febrero, junio y octubre; igualmente, no se realizaron sesiones extraordinarias.

De acuerdo con la normativa vigente se llevó a cabo, los días 27 y 28 de septiembre de 2023, la tercera sesión ordinaria de las mesas de trabajo, espacio de articulación técnica y socialización de temas relevantes para la Infraestructura, tales como: i) Socialización Plan de trabajo de Ideca 2024, instrumento de planeación que se construyó a partir de los aportes realizados por las entidades miembros de Ideca, en el taller que se desarrolló el 25 de agosto de 2023, teniendo como referencia el plan estratégico decenal de Ideca 2024-2033; la política de Bogotá Territorio inteligente; y la propuesta de decreto distrital del modelo de gobernanza de datos de la ciudad. ii) Temas de instrumentos técnicos y jurídicos para contribuir a la optimización de la gestión de la información geográfica dispuesta en el marco de Ideca: se recomendó a las entidades el seguimiento, implementación y reporte del Acuerdo CDTDigital 002 de 2021, que fue modificado por el Acuerdo CDTDigital 001 de 2023, a través del cual se amplió el plazo para la implementación del componente geográfico dentro de los procesos institucionales de las entidades hasta el 21 de diciembre de 2024. En este ítem, también invitó a las entidades a revisar y observar la propuesta de reglamento interno de la Comisión Ideca. El documento está dispuesto a la ciudadanía en el portal legalbog de la Secretaría Jurídica Distrital con plazo para recibir observaciones o sugerencias hasta el 2 de octubre de 2023. Para lo anterior, se tiene el siguiente enlace:

<https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-admin-publico/882>.

**ANÁLISIS DEL
FUNCIONAMIENTO DE LA
INSTANCIA:**

Se destaca el compromiso y apoyo recibido por parte de los integrantes de la Comisión para socializar y dar a conocer el Plan Estratégico de Ideca 2024-2033; así como la responsabilidad y los aportes recibidos por parte de la Presidencia de la Comisión en la construcción del Plan de Trabajo 2024, en coordinación con los miembros de Ideca. Igualmente, es importante mencionar la participación y colaboración permanentes de las entidades de la Infraestructura para avanzar en la consecución de las metas del Plan de Trabajo 2023, con miras a dar cierre al plan estratégico 2020-2023 y consecuente lograr los objetivos y las metas del Plan de Desarrollo Distrital “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”. En el último trimestre de 2023 se espera seguir avanzando en el cumplimiento de las metas planteadas por la Infraestructura dentro de la presente vigencia con el esfuerzo y la cooperación de las entidades miembro.

Se enfatizó en la tercera sesión ordinaria de las mesas de trabajo sobre la importancia de dar cumplimiento al acuerdo 002/2021 CDT Digital con relación a la implementación del componente geográfico en los procesos institucionales dentro de las entidades distritales.

De acuerdo con el reglamento interno de la Comisión se publicaron las actas, memorias y registros de asistencia de las sesiones realizadas en el marco de Ideca, así como las presentaciones, instrumentos de planificación de la infraestructura, e informes de gestión de conformidad con los términos del Reglamento Interno de esta instancia de coordinación interinstitucional. Los documentos en mención se encuentran disponibles en los siguientes enlaces:

Actas

<https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/actas-comision-ideca>

Informes


<https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/informes-comision-ideca>

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
NA		NA	<p>En el tercer trimestre de 2023 la Comisión Ideca no sesionó, en razón a que el reglamento interno de esta instancia de coordinación interinstitucional dispone que sus sesiones ordinarias se realicen únicamente en febrero, junio y octubre. Igualmente, no se realizaron sesiones extraordinarias.</p> <p>De acuerdo con la agenda de trabajo anual, los días 27 y 28 de septiembre se realizó la tercera sesión ordinaria de las mesas de trabajo técnicas de los sectores: i) Planeación y Ambiente; ii) Movilidad, Infraestructura y Servicios Públicos; iii) Social y Económica y; iv) Gobierno y Gestión Pública, respectivamente.</p> <p>Construcción del plan de trabajo anual de Ideca para la vigencia 2024 con la participación y aporte de las entidades integrantes de la Infraestructura.</p>
	<p>Síntesis:</p> <p>De acuerdo con el Reglamento Interno de la Comisión, la Presidencia de esta instancia de coordinación interinstitucional aprobó el Plan de trabajo anual de Ideca para la vigencia 2024. Este instrumento de planeación se presentó en la tercera sesión ordinaria de las mesas de trabajo que se realizaron en el mes de septiembre/2023.</p>		

OSCAR ENRIQUE GUZMÁN SILVA
 Director de Estadísticas y Estudios Fiscales
 Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda
PRESIDENTE



EUGENIO ELÍAS CORTÉS REYES
 Gerente IDECA – UAECD
SECRETARÍA TÉCNICA

Proyectó: Derman Vásquez Alejo  – Pedro Numpaqué  Profesionales especializados. Gerencia IDECA-UAECD.
 Revisó: Andrea Stefania Grandas Mendoza-Subgerente de Analítica de Datos/ Subgerente de Operaciones (e) Gerencia IDECA-UAECD. *AndreaS.*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 90 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

